

I. COMUNIDAD DE MADRID**B) Autoridades y Personal****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

- 9** *RESOLUCIÓN de 21 diciembre de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, del Servicio Madrileño de Salud, por la que se publica la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso de provisión convocado para la cobertura de un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Cuidados Perioperatorios No Críticos) en ese centro asistencial.*

De conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución de 11 de octubre de 2021, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, del Servicio Madrileño de Salud (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 2 de noviembre de 2021), por la que se convoca un puesto de Jefe de Sección de Anestesiología y Reanimación (Cuidados Perioperatorios No Críticos) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento provisional, esta Dirección-Gerencia.

RESUELVE**Primero**

Publicar la relación provisional de aspirantes excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes admitidos:

ASPIRANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
SAAVEDRA VILLARINO, BÁRBARA	34**96***	NO PRESENTAR CERTIFICADO NEGATIVO DEL REGISTRO CENTRAL DE DELINCUENTES SEXUALES. NO PRESENTAR CERTIFICADO SERVICIOS PRESTADOS.

Segundo

De conformidad con la base 5.2 de la convocatoria mencionada, los aspirantes excluidos, en su caso, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para subsanar los defectos apreciados.

Tercero

Los escritos de subsanación de defectos se dirigirán al Director Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal” y se presentarán preferentemente en la Unidad de Registro del Hospital convocante, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto

Una vez finalizado el plazo de subsanación, en aplicación de la base 5.3 de la convocatoria, se dictará Resolución aprobando la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, que será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 21 de diciembre de 2021.—El Director-Gerente del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, Juan José Equiza Escudero.

(03/144/22)

